

<b>TITULACIÓN:</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp)</b>		
<b>MÓDULO:</b>	<b>MÓDULO ESPECÍFICO</b>		
<b>CURSO:</b>	<b>DERECHO PARA EMPRENDEDORES</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1567012
<b>COORDINADORA</b>	<b>EVA GARRIDO PÉREZ</b>		
<b>OBJETIVOS</b>	<p>La puesta en marcha y gestión de un proyecto de emprendimiento requiere no solo innovación sino también el conocimiento de todo un ecosistema jurídico que proporciona una serie de herramientas e instrumentos que a su vez orientan y sustentan una actividad empresarial bajo parámetros de eficiencia económica-productiva, responsabilidad social y seguridad jurídica.</p> <p>Este curso pretende pues proporcionar los elementos básicos que conforman ese ecosistema de incidencia directa en el inicio y mantenimiento de un proyecto de emprendimiento, y el objetivo final es que los alumnos tomen conciencia de la importancia que reviste para la adecuada gestión y administración de su proyecto cuestiones tales como saber elegir la forma jurídica más adecuada para lanzar al mercado una iniciativa empresarial, o la de conocer y aprovechar los incentivos fiscales o laborales dispuestos por la norma, o cumplimentar determinados tramites obligatorios de carácter administrativo o de Seguridad social, o incluso la incidencia estratégica de la propiedad intelectual e industrial, etc.</p>		
<b>RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar los conceptos del ordenamiento jurídico que tienen incidencia en el lanzamiento o administración de una actividad empresarial.</li> <li>● Elegir el tipo societario o modelo jurídico más adecuado para la actividad o proyecto a efectuar.</li> <li>● Identificar los tipos de impuestos y obligaciones fiscales del empresario y la actividad comercial en general, con especial orientación a las primeras fases del ciclo de vida de la empresa.</li> <li>● Conocer las nociones generales de derecho del trabajo relevante para la gestión de la empresa, con la finalidad de preparar al alumno para adoptar las medidas pertinentes en el campo de la contratación laboral.</li> </ul>		

**CONTENIDOS**

- 1. Obligaciones administrativas y de gestión de la actividad empresarial
- 2. Elección del tipo societario en función del modelo de actividad empresarial.
- 3. Estrategias de propiedad industrial
- 4. Decisiones básicas en materia laboral
- 5. Estrategias fiscales en las primeras etapas de vida de la empresa

<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	Meses/Días	Horarios	Sesiones	ACTIVIDADES y CONTENIDOS	PROFESORES
	Lunes 31/01/22	16-18	S1	Obligaciones administrativas y de gestión de la actividad empresarial. Los diversos tipos sociales. La elección del tipo societario en función del modelo de actividad empresarial El emprendedor de responsabilidad limitada	Tomas Torres Peral (Abogado y economista)
	Lunes 31/01/22	18.30- 20.30	S2	Formalidades constitutivas de las sociedades mercantiles.	Tomas Torres Peral
	Miércoles 2/02/22	16-18	S3	La sociedad de responsabilidad limitada.	Tomas Torres Peral
	Miércoles 2/02/22	18.30- 20.30	S4	La sociedad anónima. La cooperativa. Otros tipos societarios	Tomas Torres Peral
	Jueves 3/02/22	16-18	S5	El orden fiscal de incidencia en el emprendimiento	Antonio Jesús Rosado (Economista –Asesor Tributario. Despacho Antonio Rosado Economistas)

	<b>Jueves 2/02/22</b>	<b>18.30- 20.30</b>	<b>S6</b>	Las estrategias fiscales en las primeras etapas de vida de la empresa y en la gestión posterior	Antonio Jesús Rosado
	<b>Lunes 7/02/22</b>	<b>16-18</b>	<b>S7</b>	El emprendimiento desde el marco normativo laboral: fomento e incentivos	Eva Garrido (UCA)
	<b>Lunes 7/02/22</b>	<b>18.30- 20.30</b>	<b>S8</b>	Decisiones básicas en materia laboral Herramientas de la ordenación laboral para procesos o decisiones de emprendimiento, en función de particulares intereses, criterios o estrategias.	Eva Garrido
	<b>Miércoles 9/02/22</b>	<b>16-18</b>	<b>S9</b>	Obligaciones y actos de encuadramiento en el sistema de Seguridad Social	Eva Garrido
	<b>Miércoles 9/02/22</b>	<b>18.30- 20.30</b>	<b>S10</b>	Trámite, autorizaciones y licencias	Raúl Medina (Cátedra Emprendedores_FUECA)
	<b>Jueves 10/02/22</b>	<b>16-18</b>	<b>S11</b>	Estrategias de propiedad industrial	Cándido Andrés (Técnico OTRI)
	<b>Jueves 10/02/22</b>	<b>18.30- 20.30</b>	<b>S12</b>	Estrategias de propiedad intelectual	Cándido Andrés (Técnico OTRI)

**COMPETENCIAS**

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos

	<p>o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8- Ser capaces de integrar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG7- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de especialización en uno más campos de estudio</p> <p>CE8- Conocimiento y comprensión de la distinción, análisis, evaluación e interpretación del contexto interno de las organizaciones.</p> <p>CE19- Capacidad de comprender, explicar, analizar y desarrollar los distintos procesos que integran Proyectos Innovadores y Emprendimiento.</p>
<p><b>METODOLOGÍA DOCENTE</b></p>	<p><b>Docencia presencial /participativa teórica:</b> La docencia se desarrollará de manera presencial en sesiones tanto teóricas como prácticas. Se contará con profesionales externos expertos en las materias que estructuran los contenidos de la materia. En las sesiones teóricas se estimulará la participación del alumno a través del debate y la reflexión conjunta.</p> <p><b>Trabajo cooperativo y en equipo:</b> Dentro de estas actividades se propone la aplicación de los conceptos y técnicas a los trabajadores individuales (Innovación y creación), el análisis de noticias relacionados con el desarrollo o el éxito de proyectos y la resolución de problemas reales simulados</p> <p><b>Análisis de casos:</b> Se promueve la exposición durante o al final de la sesión de un mini caso o ejemplo real normalmente en soporte audiovisual.</p> <p><b>Sesiones colectivas de debate:</b> Al igual que en las sesiones teóricas se estimulará el trabajo cooperativo y en equipo de los alumnos y se pondrán en común en sesiones colectivas de debate.</p>
<p><b>MÉTODO DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Participación activa e interés del alumno en las actividades colectivas programadas:</b> hasta un 30%</p> <p><b>Resolución y defensa de un trabajo</b> individual, o eventualmente en grupo, en el que se apliquen los contenidos impartidos: hasta un 70%</p> <p><b>La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante la resolución de un supuesto práctico, relacionado con el desarrollo de su proyecto empresarial, que consistirá en:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Elegir una estructura jurídica para la iniciativa empresarial que el alumno viene desarrollando a lo largo del posgrado.</li> <li>2.- Llevar a cabo los correspondientes actos administrativos exigidos por las leyes para constituir la estructura empresarial elegida (redacción de los contratos y estatutos, escritura pública, inscripción en los registros, cumplimentación de los libros y registros</li> </ol>

	<p>contables; actos de encuadramiento de la empresa en la Seguridad Social).</p> <p>3.- Trámites y licencias administrativas requeridas para todos los contratos que surjan durante la explotación. Concreción de la estrategia industrial e intelectual.</p> <p>4.- Contratar al personal de la empresa eligiendo entre los diversos modelos legales existentes y formalizando los correspondientes documentos. Rellenar los formularios para dar de alta en la Seguridad Social a los trabajadores contratados.</p> <p>5.- Cumplir las exigencias fiscales que conlleva el ejercicio de la actividad empresarial elegida. Cumplimentar los formularios correspondientes. Presentarlos en los registros apropiados</p>
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>	<p><b>Exposiciones teórico-prácticas:</b> Exposición por parte del profesor sobre los conceptos fundamentales de los contenidos de la sesión con el apoyo de presentaciones audiovisuales y el desarrollo de debates en el aula con el objetivo de despertar la curiosidad y el interés del alumnado (12 horas) (PRESENCIALIDAD: 100%)</p> <p><b>Aplicación práctica: Trabajo sobre el proyecto.</b> Individualmente o en grupo, los alumnos trabajarán los contenidos sobre su proyecto, identificando los aspectos del ecosistema jurídico que pueden o deben aplicar. De esta manera no sólo se busca la mejora del proyecto a desarrollar por el alumno, sino también que éste adquiera las destrezas, competencias (transversales o específicas) propuestas para el curso, en función de los contenidos expuestos en las sesiones teóricas (12 horas) (PRESENCIALIDAD: 100%)</p> <p><b>Horas de trabajo no presenciales:</b> En las que el alumno desarrollará su capacidad de aprendizaje autónomo a través del estudio, la búsqueda de soluciones a problemas o casos planteados, y la aplicación de los contenidos al proyecto (51 horas) (PRESENCIALIDAD: 0%)</p> <p><b>Total:</b> 75 h.</p>
<p><b>NOTAS DE INTERÉS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La presencialidad es obligatoria al 100% de las sesiones. Se exige una presencialidad mínima del 80% de las sesiones para que el alumno pueda ser evaluado, el 20% de las ausencias solo serán aceptadas por causa justificada.</li> <li>2. El alumno deberá ir adaptando su proyecto inicial a medida que avanza el proceso de aprendizaje e incorporando al mismo los conocimientos adquiridos en cada curso.</li> <li>3. Las sesiones serán en lengua española, pero el material de trabajo podrá estar tanto en lengua española como en lengua inglesa.</li> <li>4. Durante el curso, los alumnos están obligados a consultar la página web del curso en Campus Virtual, lugar donde se dejará la documentación necesaria para seguir las clases, y en la que se notificará cualquier contingencia o aviso urgente relacionado con la asignatura.</li> </ol>

**BIBLIOGRAFÍA  
BÁSICA**

- AA.VV.** *Gobierno Corporativo: la Estructura del órgano de Gobierno y la Responsabilidad de los Administradores* (Dir. Alfonso Martínez-Echevarría), Madrid, 2015.
- **AA.VV.**: *Órganos de la sociedad de capital*, Tomo II, (Gimeno-Bayón Cobos/Garrido Espa, Dirs.), Valencia 2008.
  - **AA.VV.** *Memento Experto Emprendedores*. Ed. Francis Lefebvre, Madrid 2013
  - **AA.VV.**: *Memento Experto Trabajo Autónomo*. Ed. Francis Lefebvre, Madrid 2015
  - **Blasco Lahoz, J.F.**: *El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos*. Editorial Tirant lo Blanch, 2016.
  - *Cuestiones básicas acerca de Marcas y Nombres Comerciales*. © Oficina Española de Patentes y Marcas.  
[http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Publicaciones/Folletos/cuestiones\\_basicas\\_Marcas\\_y\\_NombComer.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Folletos/cuestiones_basicas_Marcas_y_NombComer.pdf)
  - *Cuestiones básicas acerca de Patentes y Modelos de Utilidad*. © Oficina Española de Patentes y Marcas.  
[http://www.oepm.es/cs/OEPMSite/contenidos/Folletos/06-cuestiones-basicas-patentes-modelos\\_ley\\_24\\_2015.html](http://www.oepm.es/cs/OEPMSite/contenidos/Folletos/06-cuestiones-basicas-patentes-modelos_ley_24_2015.html)
  - **Ferrer López, M.A.** *Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2016*. 29ª ed. Editorial Deusto, Bilbao 2016.
  - *Guía práctica para cumplimentación de los modelos censales 036 y 037* (enero 2016)  
[http://www.agenciatributaria.es/static\\_files/AEAT/Contenidos Comunes/La Agencia Tributaria/Portal censos/Empresas\\_y\\_profesionales/Guia\\_censal.pdf](http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos Comunes/La Agencia Tributaria/Portal censos/Empresas_y_profesionales/Guia_censal.pdf)
  - *Intercambiar valor. Negociación de acuerdos de licencia de tecnología. Manual de capacitación*. © Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.  
[http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Publicaciones/Folletos/AcuerdosTecnologia.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Folletos/AcuerdosTecnologia.pdf)
  - **Schwander, Pul et al.**, *Guía de buenas prácticas en propiedad intelectual*, © Comisión Europea  
[http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Publicaciones/Folletos/Guia\\_Buenas\\_practicas.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Folletos/Guia_Buenas_practicas.pdf)
- Tarifas e instrucción Actividades Económicas* <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-23930>